



DECRETO U. DE C. N° 2013 053

VISTO :

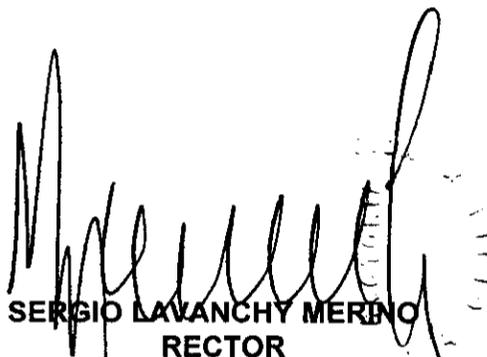
Lo informado por el Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad de Odontología en Nota C.E. N°02/13, de fecha 16 de mayo de 2013 en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 15 de mayo de 2013, el académico **ALEX BUSTOS LEAL**; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en Decreto U. de C. N°2010-076 del 27.05.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Decano de la Facultad de Odontología, al académico Sr. **ALEX BUSTOS LEAL**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 18 de mayo de 2013.
2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

COHCRP/kss